



Factura: 003-002-000042723



20161701004P04593



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P04593						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2016, (16:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO CEDENO ROBERTO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704159753	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	ARCINIEGAS RODRIGUEZ AIDA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704962784	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALDONADO ARCINIEGAS FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715649186	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	MALDONADO ARCINIEGAS ROBERTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779756	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	MALDONADO ARCINIEGAS JORGE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710734706	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	AIDA RAQUEL RODRIGUEZ AGUILAR
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	680 DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	680,00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

DONACION

13

OTORGADA POR:

14

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO Y SRA.

15

A FAVOR DE:

16

FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS

17

CUANTIA: USD. 680,00

18

DI 2 COPIAS

19

&&& CVB &&&

20

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

21

del Ecuador, hoy martes diez de mayo del año dos mil dieciséis, ante

22

mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario

23

Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal uno tres dos dos

24

seis DNTH-NB de nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen a

25

la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señores

26

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y **AIDA RAQUEL**

27

ARCINIEGAS RODRIGUEZ, por sus propios derechos, de estado civil

28

casados entres sí, como **DONANTES**, por sus propios derechos; y,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 como DONATARIOS, los señores FRANCISCO JÁVIER MALDONADO
2 ARCINIEGAS, soltero por sus propios derechos; ROBERTO JOSE
3 MALDONADO ARCINIEGAS, casado por sus propios derechos; y, la
4 señora AIDA RAQUEL RODRIGUEZ AGUILAR, de estado civil casada,
5 en calidad de ascendiente y en representación del señor JORGE LUIS
6 MALDONADO ARCINIEGAS, soltero. Los compareciente son
7 ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Quito, provincia de
8 Pichincha, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones
9 a quienes de conocerles doy fe, y me pide que eleve a escritura
10 pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal
11 que se transcribe a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por
13 la cual conste la donación de participaciones sociales de la compañía
14 ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. L.TDA., al
15 tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
17 escritura, por una parte en calidad de donantes los cónyuges señores
18 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL
19 ARCINIEGAS RODRIGUEZ, por sus propios derechos, de estado civil
20 casados entre sí; y, por otra parte en calidad de donatarios los
21 señores FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS, soltero por
22 sus propios derechos; ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS,
23 casado por sus propios derechos; y, la señora AIDA RAQUEL
24 RODRIGUEZ AGUILAR, de estado civil casada, en calidad de
25 ascendiente y en representación del señor JORGE LUIS MALDONADO
26 ARCINIEGAS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante
28 la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito.



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La compañía ENSAYOS NO
2 DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. se constituye
3 mediante escritura pública otorgada el cinco de septiembre de mil
4 novecientos noventa ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón
5 Quito Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Quito el catorce de diciembre de mil novecientos noventa. b)
7 Mediante escritura de Reforma de Estatuto y aumento de capital
8 celebrada el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco
9 ante el Notario Quinto del cantón Quito Doctor Edgar Terán, e
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de
11 septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se aumenta el capital
12 de la compañía. c) Mediante escritura de Reforma de Estatuto y
13 aumento de capital celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil
14 ante el Notario Tercero del cantón Quito Doctor Roberto Salgado, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de febrero
16 del dos mil uno, con la cual la compañía aumenta su capital social. d)
17 Los donantes señores ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y
18 AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, son socios de la compañía
19 ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., con
20 SEISCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una,
21 que representan el treinta y cuatro por ciento del capital social de la
22 compañía. Participaciones que las tienen liberadas y sin ningún
23 gravamen o impedimento. e) La Junta General Extraordinaria de
24 Socios de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR
25 ENDE CIA. LTDA. reunida el trece de septiembre del año dos mil
26 quince, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar, que el socio
27 señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO casado con la
28 señora AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, realice la donación

1 de las SEISCIENTAS OCHENTA participaciones que poseen en la
2 compañía equivalentes al treinta y cuatro por ciento del capital social
3 de la compañía, mediante donación en favor de sus hijos los señores
4 FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le dona
5 doscientas veintisiete participaciones; a ROBERTO JOSE
6 MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le dona doscientas veintisiete
7 participaciones y a JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS a quien se
8 le dona doscientas veintiseis participaciones; conforme se desprende
9 del acta de la junta general extraordinaria de socios de la compañía
10 ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., que
11 en dos fojas utiles se adjunta a la presente, la misma que formara
12 parte integrante de la presente escritura en calidad de documento
13 habilitante. f) Mediante acta notarial celebrada ante el Notario
14 Cuarto del canton Quito Doctor Romulo Pallo, se concede la
15 autorización a los donatarios para donar las seiscientas ochenta
16 participaciones de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL
17 ECUADOR ENDE CIA. LTDA., en favor de sus hijos los señores
18 FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS, ROBERTO JOSE
19 MALDONADO ARCINIEGAS y JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS.
20 TERCERA.- DONACIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
21 expuestos, debidamente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria de Socios de la compañía ENSAYOS NO
23 DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., conforme se
24 desprende del acta adjunta, los donantes señores cónyuges
25 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL
26 ARCINIEGAS RODRIGUEZ, mediante el presente instrumento
27 proceden a donar todas sus participaciones sociales que las poseen
28 en la compañía antes mencionada que corresponden a



1 seiscientos ochenta participaciones equivalentes al treinta y cuatro
2 por ciento del capital social de la compañía, a favor de sus hijos los
3 señores FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le
4 dona doscientas veintisiete participaciones, ROBERTO JOSE
5 MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le dona doscientas veintisiete
6 participaciones y JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS a quien se
7 le dona doscientas veintiséis participaciones. En consecuencia, el
8 capital social de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL
9 ECUADOR ENDE CIA. LTDA., en lo posterior quedará integrado de la
10 siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
AGUIRRE ESPINOSA HUGO EFRAIN	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
ESPINOSA VALLEJO MAYRA ALEJANDRA	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 226,00	\$226,00	226	11.30%
FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
TOTAL	\$2.000,00	\$2.000,00	2000	100%

11
12 CUARTA.- CUANTÍA.- Pese a que la presente donación de
13 participaciones sociales se la realiza a título gratuito, para efecto de
14 gastos notariales y de inscripción se fija como cuantía la suma de
15 SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA. QUINTA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.- Las partes fijan

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 como su domicilio la ciudad de Quito, y se someten a la jurisdicción
2 de los jueces de esta ciudad. SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que
3 demanden la celebración de esta escritura hasta su total
4 perfeccionamiento serán de cuenta de los DONATARIOS. SÉPTIMA.-
5 ACEPTACIÓN.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo mil
6 cuatrocientos veintisiete y mil cuatrocientos veintiocho del Código
7 Civil, presentes los señores ROBERTO JOSE MALDONADO
8 ARCINIEGAS y FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS,
9 aceptan la donación de las participaciones sociales hechas en su
10 favor. Con respecto del donatario señor JORGE LUIS MALDONADO
11 ARCINIEGAS, en virtud de las normas legales antes invocadas,
12 acepta esta donación a su nombre la señora AIDA RAQUEL
13 RODRIGUEZ AGUILAR, en calidad de ascendiente y abuela materna
14 del DONATARIO. Por su parte los donantes se dan por notificados
15 con la aceptación realizada por el donatario, mediante el presente
16 acto. OCTAVA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los Donantes
17 facultan a los donatarios para que obtengan el registro e inscripción
18 de la presente escritura en el Registro Mercantil y que se tome nota
19 al margen de la escritura de constitución de la compañía. Usted
20 señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la
21 completa validez de este tipo de contratos.- HASTA AQUÍ LA
22 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Luis
23 Francisco Soria Espín, portador de la matrícula profesional número
24 diecisiete guión dos mil nueve guión doscientos sesenta y siete del
25 Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
27 requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los
28 comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 y para constancia firman en unidad de acto junto conmigo de todo
2 cual doy fe.-

3
4

5
6 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO
7 1704159953



8

9 AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ
10 1704962784



11

12 FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS
13 1715549186



14

15 ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS
16 1707720788



17

18 AIDA RAQUEL RODRIGUEZ AGUILAR
19 1700613266



20
21 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
22 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
23
24
25
26
27
28

El Nota....

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito a los trece días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas número N26-179 y Avenida Orellana, Edificio Torrealba, Piso 11, oficina 1101, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
AGUIRRE ESPINOSA HUGO EFRAIN	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
ESPINOSA VALLEJO MAYRA ALEJANDRA	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO	\$ 680,00	\$680,00	680	34%
TOTAL	\$2.000,00	\$2.000,00	2000	100%

Encontrándose presentes los socios que representan el total del capital suscrito y pagado que constan en el libro de participaciones y socios, en la forma antes determinada y manifestada, se reúnen acorde los estatutos y las leyes conforme a lo prescrito en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver sobre la donación de todas las participación pertenecientes al socio señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO a favor de sus hijos los señores JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS, FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS y ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS.

Preside la Junta el señor HUGO EFRAIN AGUIRRE ESPINOSA y actúa como secretario el señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

El señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO, comunica a la Junta General, que es su deseo ceder todas las participaciones a favor de sus hijos de la siguiente forma: al señor JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS 226 participaciones, al señor FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS 227 participaciones y al señor ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS 227 participaciones; quienes quieren pertenecer a la compañía para aportar a los fines comunes de la misma. Luego de la deliberación la Junta General decide por unanimidad aceptar que el señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO proceda a ceder

todas sus participaciones de las que posee, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía de la siguiente forma:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
AGUIRRE ESPINOSA HUGO EFRAIN	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
ESPINOSA VALLEJO MAYRA ALEJANDRA	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 226,00	\$226,00	226	11.30%
FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
TOTAL	\$2.000,00	\$2.000,00	2000	100%

Sin más puntos que tratar y siendo las diez horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.

RAZON: Certifico que la presente acta es fiel copia del original se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía.

Roberto Aurelio Maldonado Cedeño

Secretario



Factura: 003-002-000042722



20161701004P04592



PROTOCOLIZACIÓN 20161701004P04592

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

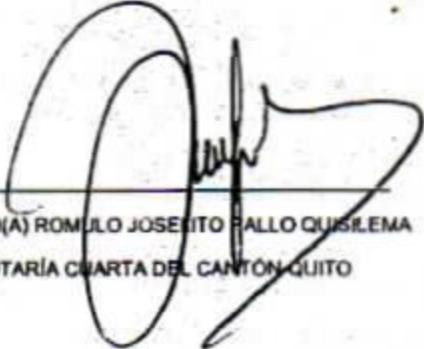
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE MAYO DEL 2016, (16:31)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO CEDENO ROBERTO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704159753
ARCINIEGAS RODRIGUEZ AIDA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704962784

Observaciones:


NOTARIO(A) ROMULO JOSE TITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1 ...rio

2

3

4

5

6

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION PARA DONAR

7

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES:

8

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO Y SRA.

9

A FAVOR DE SUS HIJOS

10

JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

Di 2 copias

13

&&& CVB &&&

14

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del

15

Ecuador, hoy martes diez de mayo del año dos mil dieciséis; Yo, DOCTOR

16

ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON

17

QUITO, en atención a la petición presentada por los cónyuges ROBERTO

18

AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ,

19

casados entre sí, solicitándome se proceda a receptor su declaración

20

juramentada tendiente a justificar su patrimonio y subsistencia, para efectos de

21

la donación de las seiscientos ochenta participaciones que poseemos en nuestra

22

calidad de socios de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

23

DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. a favor de nuestros hijos: JORGE LUIS

24

MALDONADO ARCINIEGAS, FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS y

25

ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS, de que somos propietarios y que

26

vamos a efectuar en favor de nuestros hijos, solicitándome para ello se proceda

27

a receptor su declaración juramentada, por lo que, EN EJERCICIO DE LA FE

28

PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO y de conformidad con la facultad

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
2 incorporado por la Ley reformativa, expedida el cinco de noviembre de mil
3 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial
4 número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a
5 recepcionar la declaración juramentada de los señores: ROBERTO AURELIO
6 MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quienes son
7 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de
8 conocerlos doy fe; y al efecto, instruidos sobre la responsabilidad que tienen de
9 decir la verdad, con juramento DECLARAN que su patrimonio consiste en las
10 seiscientos ochenta participaciones que poseemos en nuestra calidad de socios
11 de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE
12 CIA. LTDA., la cual está constituida mediante escritura celebrada el cinco de
13 septiembre de mil novecientos noventa ante el Notario Vigésimo Noveno del
14 cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Quito el catorce de diciembre de mil novecientos noventa; así como otros
16 bienes y los ingresos suficientes para nuestra subsistencia. Presentes los
17 testigos señores: RAQUEL AURORA CHACON CARRANZA y ANDREA NATHALY
18 ABAD KLEVEL, quienes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores
19 de edad, a quienes de conocerlos doy fe; en forma individual declaran que
20 efectivamente el patrimonio descrito por los señores: ROBERTO AURELIO
21 MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, es el
22 anteriormente descrito, con lo que garantizan su subsistencia. Por lo expuesto,
23 el infrascrito Notario, concede a los peticionarios, la autorización para donar
24 las seiscientos ochenta participaciones que poseemos en nuestra calidad de
25 socios de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL
26 ECUADOR ENDE CIA. LTDA., de su propiedad descrito anteriormente. El original
27 de esta diligencia se incorpora al Libro de declaración de patrimonio para la
28 donación de esta Notaría, extendiendo copias certificadas de la misma

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 para los efectos legales pertinentes. Leida la presente acta por el Notario y los
2 comparecientes y testigos, se ratifican en todo su contenido y en su cumplimiento
3 en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO
170415975-3

AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ
1704962784

TESTIGOS:

TGO. RAQUEL AURORA CHACON CARRANZA
171488506-6

TGO. ANDREA NATHALY ABAD KLEVEL
172459740-4

DR. ROMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

El Nota....

SEÑOR NOTARIO:

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, de estado civil casados entre sí; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante Usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil y en aplicación a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, toda vez que es necesario y por cuanto a más de las participaciones sociales que describimos a continuación, tenemos otros bienes muebles e inmuebles para nuestra subsistencia, solicitamos encarecidamente, que previas las formalidades legales se sirva autorizar con el fin de proceder a la DONACIÓN a favor de nuestros hijos JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS, FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS y ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS de las 680 participaciones que poseemos en nuestra calidad de socios de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., la cual está constituida mediante escritura celebrada el 5 de septiembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de diciembre de 1990.

Solicito se recepcen las declaraciones juramentadas de los testigos señores: RAQUEL AURORA CHACON CARRANZA con cédula de ciudadanía número 1714885066 y ANDREA NATHALY ABAD KLEVEL con cédula de ciudadanía número 1724597404, quienes abonaran sobre tal declaratoria.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.


Dr. Luis Francisco Soria Espin
Mat. Prof. N° 17-2009-267 F.A.C.N.J.


Roberto Aurelio Maldonado Cedeño
C.C. 1704159753


Aida Raquel Arciniegas Rodriguez
c.c. 1704962784

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION

ENLACE DE CIUDADANIA No. 171488506-6

CHACON CARRANZA RAQUEL AURORA

LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

31 JULIO 1978

00E 0100 00338 F

LOS RIOS/MOCACHE

MOCACHE 1978




NOTARIA CUARTA
 CVB

NOTARIO GENERAL

MR. ROBERTO JOSE TORALLO

Quito - Ecuador




ECUATORIANO/XXXXXX EP30014243

CASADO CESAR D MUÑOZ SANTS

SECUNDARIA EMPLEADO-ESLUADO

EDUARDO DAVID CHACON MEZA

ANG. PRIMARIA CARRANZA RIZO

QUITO 12/05/2009

12/05/2009

REN 1436408




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES PARLAMENTARIAS 23-FEB-2014

009 - 0130 1714885066

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CHACON CARRANZA RAQUEL AURORA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

DIVISION DE VOTACION 3
 SAN JUAN 2
 2014

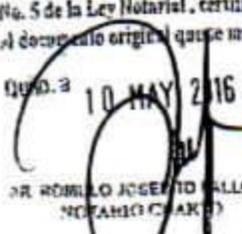
PARROQUIA
Santa Brígida

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que me exhibió y se devolvió.

Quito, 10 MAY 2016




DR. ROBERTO JOSE TORALLO O.
 NOTARIO (CVB)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 172459740-4

CEDELA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES

ABAD KLEVEL ANDREA NATHALY

LUGAR DE NACIMIENTO

ESMERALDAS MUISNE MUISNE

FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



FORM 18 01 000 01

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACH.TEC.CONTAB.ADMI

V3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ABAD AMBROSI JULIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

KLEVEL GONZALEZ MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-01-20

DIRECCIÓN GENERAL

FORMULARIO CEDULA



FORMULARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



001

PARTICIPACIÓN DE MOVIMIENTO

001 - 0002

1724597404

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

ABAD KLEVEL ANDREA NATHALY

FIRMA

PROFESION

QUITO

CANTON

DESCRIPCIÓN

GARCEN

PARTE

PRESENCIA DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARENTA Y CINCO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

18 MAY 2016

DEL FORO JOSÉ LUIS PALLO O, NOTARIO CUARENTA Y CINCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170496278-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCINIEGAS RODRIGUEZ
AIDA RAQUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO AURELIO
MALDONADO CEDEÑO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCINIEGAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ AIDA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-24

[Signature]
DIRECTOR MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES FEB-2014

001

001 - 0265

704962784

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARCINIEGAS RODRIGUEZ AIDA RAQUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUEMBO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, verifiqué que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

10 MAY 2016

[Signature]
DR. ROMULO JOSE LINDA LOPEZ
NOTARIO CUARTO

ECUATORIANA***** V2343V3242
 CASADO AIDA RAQUEL ARCINIEGAS R
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JORGE MALDONADO
 IDILIA CEDEÑO
 QUITO 14/12/2009
 REN 2098761



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA No. 170415975-3
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 JULIO 1954
 004-1 0239 05148 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009
 009-0143
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PUEBLO
 1704159753
 CÉDULA
 ZONA

NOTARÍA CUARTA DE QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 QUITO, a 10 MAY 2015
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEL ACTA DE AUTORIZACION PARA DONAR QUE OTORGAN ROBERTO MALDONADO CEDEÑO Y SRA. A FAVOR DE JORGE MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



ECUATORIANA***** V2343V3242
 CASADO AIDA RAQUEL ARCINIEGAS R
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JORGE MALDONADO
 IDILIA CEDEÑO
 QUITO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2098761


REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL DE SEGURIDAD CIVIL
 CIUDADANIA 170415975-3
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 JULIO 1954 C.V.B.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB 2014
 009
 009 - 0143 1704159753
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 9
 QUITO PUEBLO 8
 CANTON PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON QUITO
 No. de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual
 al documento original que se exhibió y se inscribió.
 JOSE LUIS PAZ
 JOSE LUIS PAZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DISALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 170777078-8

APellidos y Nombres: MALDONADO ARCINIEGAS ROBERTO JOSE
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
Fecha de Nacimiento: 1979-06-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casado
Johanna Valeria Sedonia Marin

PROFESIÓN: ESTUDIANTE

PROFESIÓN SECUNDARIA

APellidos y Nombres del Procre: MALDONADO ROBERTO ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: ARCINIEGAS AYOA RAQUEL

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-07-08

Fecha de Expiración: 2020-07-08

943672222

008830148

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009

009 - 0140

1707770788

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALDONADO ARCINIEGAS ROBERTO JOSE

PROVINCIA: PICHINCHA
MUNICIPIO: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PUEBLO
PARROQUIA: PARRAL

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DE QUITO
PARRAL: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 63
Inc. 5 de la Ley Orgánica, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
enfoja.

QUITO

JOSE LUIS PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN



ETIQUETA DE CIUDADANÍA: 170061326-6

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ AGUILAR AIDA RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-12-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

LUIS ARCHIEGAS



INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-23

V244364247

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
1999 01 11 11 11 11

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 73 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que me exhibió y se devolvió en su momento.

Quito, 8

[Signature]

DR. HUMILIO JOSELITO YALLO
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072

072 - 0041

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1700613266

RODRIGUEZ AGUILAR AIDA RAQUEL

PICHINCHA PROVINCIA

RUMAHUJI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: SANGOLQUÍ

PARROQUIA: [Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



N. 171584918-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO ARCINIEGAS FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INDICACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4523V2272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR
MALDONADO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCINIEGAS AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2015-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-21



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se encuentra en folio.

Quito, 11 de febrero de 2014.

DR. ROMULO JOSELITO FALLO Q. NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0138

1715849186

NÚMERO DE CERTIFICADO: MALDONADO ARCINIEGAS FRANCISCO JAVIER
CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN PUEBLO
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA DONACION QUE OTORGAN ROBERTO MALDONADO CEDEÑO Y SRA. A FAVOR DE FRANCISCO MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

DR. ROMULO JOSELITO FALLO Q. NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

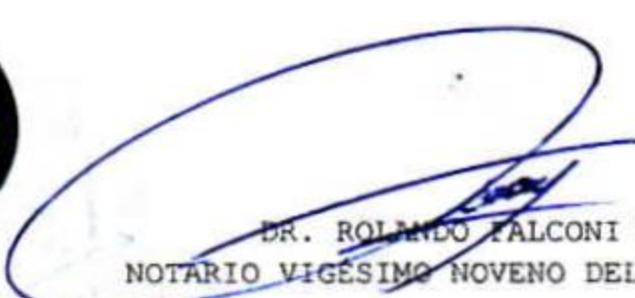
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 05 DE SEPTIEMBRE DE 1990, de la DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑIA, otorgada en la Notaria Cuarta de Quito, el 10 de Mayo de 2016, por el señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO Y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, a favor de FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS, ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS Y JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 15 DE JULIO DE 2016.

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000011166



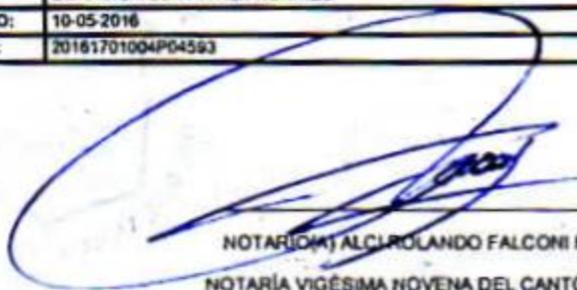
20161701029000721

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000721

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JULIO DEL 2016, (15-22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-1990
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704159753
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P04593


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	714
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA-/QUITO /10/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE DONA 680 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS DONATARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2009 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/12/1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 003-002-000042723



20161701004P04593



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P04593						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2016, (16:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO CEDENO ROBERTO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704159753	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	ARCINIEGAS RODRIGUEZ AIDA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704962784	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALDONADO ARCINIEGAS FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715649186	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	MALDONADO ARCINIEGAS ROBERTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779756	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	MALDONADO ARCINIEGAS JORGE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710734706	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	AIDA RAQUEL RODRIGUEZ AGUILAR
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	680 DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	680,00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



1rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

DONACION

13

OTORGADA POR:

14

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO Y SRA.

15

A FAVOR DE:

16

FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS

17

CUANTIA: USD. 680,00

18

DI 2 COPIAS

19

&&& CVB &&&

20

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

21

del Ecuador, hoy martes diez de mayo del año dos mil dieciséis, ante

22

mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario

23

Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal uno tres dos dos

24

seis DNTH-NB de nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen a

25

la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señores

26

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y **AIDA RAQUEL**

27

ARCINIEGAS RODRIGUEZ, por sus propios derechos, de estado civil

28

casados entres sí, como **DONANTES**, por sus propios derechos; y,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 como DONATARIOS, los señores FRANCISCO JÁVIER MALDONADO
2 ARCINIEGAS, soltero por sus propios derechos; ROBERTO JOSE
3 MALDONADO ARCINIEGAS, casado por sus propios derechos; y, la
4 señora AIDA RAQUEL RODRIGUEZ AGUILAR, de estado civil casada,
5 en calidad de ascendiente y en representación del señor JORGE LUIS
6 MALDONADO ARCINIEGAS, soltero. Los compareciente son
7 ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Quito, provincia de
8 Pichincha, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones
9 a quienes de conocerles doy fe, y me pide que eleve a escritura
10 pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal
11 que se transcribe a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por
13 la cual conste la donación de participaciones sociales de la compañía
14 ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. L.TDA. al
15 tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
17 escritura, por una parte en calidad de donantes los cónyuges señores
18 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL
19 ARCINIEGAS RODRIGUEZ, por sus propios derechos, de estado civil
20 casados entre sí; y, por otra parte en calidad de donatarios los
21 señores FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS, soltero por
22 sus propios derechos; ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS,
23 casado por sus propios derechos; y, la señora AIDA RAQUEL
24 RODRIGUEZ AGUILAR, de estado civil casada, en calidad de
25 ascendiente y en representación del señor JORGE LUIS MALDONADO
26 ARCINIEGAS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante
28 la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito.



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La compañía ENSAYOS NO
2 DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. se constituye
3 mediante escritura pública otorgada el cinco de septiembre de mil
4 novecientos noventa ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón
5 Quito Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Quito el catorce de diciembre de mil novecientos noventa. b)
7 Mediante escritura de Reforma de Estatuto y aumento de capital
8 celebrada el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco
9 ante el Notario Quinto del cantón Quito Doctor Edgar Terán, e
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de
11 septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se aumenta el capital
12 de la compañía. c) Mediante escritura de Reforma de Estatuto y
13 aumento de capital celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil
14 ante el Notario Tercero del cantón Quito Doctor Roberto Salgado, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de febrero
16 del dos mil uno, con la cual la compañía aumenta su capital social. d)
17 Los donantes señores ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y
18 AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, son socios de la compañía
19 ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., con
20 SEISCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una,
21 que representan el treinta y cuatro por ciento del capital social de la
22 compañía. Participaciones que las tienen liberadas y sin ningún
23 gravamen o impedimento. e) La Junta General Extraordinaria de
24 Socios de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR
25 ENDE CIA. LTDA. reunida el trece de septiembre del año dos mil
26 quince, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar, que el socio
27 señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO casado con la
28 señora AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, realice la donación

1 de las SEISCIENTAS OCHENTA participaciones que poseen en la
2 compañía equivalentes al treinta y cuatro por ciento del capital social
3 de la compañía, mediante donación en favor de sus hijos los señores
4 FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le dona
5 doscientas veintisiete participaciones; a ROBERTO JOSE
6 MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le dona doscientas veintisiete
7 participaciones y a JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS a quien se
8 le dona doscientas veintiseis participaciones; conforme se desprende
9 del acta de la junta general extraordinaria de socios de la compañía
10 ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., que
11 en dos fojas utiles se adjunta a la presente, la misma que formara
12 parte integrante de la presente escritura en calidad de documento
13 habilitante. f) Mediante acta notarial celebrada ante el Notario
14 Cuarto del canton Quito Doctor Romulo Pallo, se concede la
15 autorización a los donatarios para donar las seiscientas ochenta
16 participaciones de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL
17 ECUADOR ENDE CIA. LTDA., en favor de sus hijos los señores
18 FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS, ROBERTO JOSE
19 MALDONADO ARCINIEGAS y JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS.
20 TERCERA.- DONACIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
21 expuestos, debidamente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria de Socios de la compañía ENSAYOS NO
23 DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., conforme se
24 desprende del acta adjunta, los donantes señores cónyuges
25 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL
26 ARCINIEGAS RODRIGUEZ, mediante el presente instrumento
27 proceden a donar todas sus participaciones sociales que las poseen
28 en la compañía antes mencionada que corresponden a



1 seiscientos ochenta participaciones equivalentes al treinta y cuatro
2 por ciento del capital social de la compañía, a favor de sus hijos los
3 señores FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le
4 dona doscientas veintisiete participaciones, ROBERTO JOSE
5 MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le dona doscientas veintisiete
6 participaciones y JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS a quien se
7 le dona doscientas veintiséis participaciones. En consecuencia, el
8 capital social de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL
9 ECUADOR ENDE CIA. LTDA., en lo posterior quedará integrado de la
10 siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
AGUIRRE ESPINOSA HUGO EFRAIN	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
ESPINOSA VALLEJO MAYRA ALEJANDRA	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 226,00	\$226,00	226	11.30%
FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
TOTAL	\$2.000,00	\$2.000,00	2000	100%

11
12 CUARTA.- CUANTÍA.- Pese a que la presente donación de
13 participaciones sociales se la realiza a título gratuito, para efecto de
14 gastos notariales y de inscripción se fija como cuantía la suma de
15 SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA. QUINTA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.- Las partes fijan

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 como su domicilio la ciudad de Quito, y se someten a la jurisdicción
2 de los jueces de esta ciudad. SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que
3 demanden la celebración de esta escritura hasta su total
4 perfeccionamiento serán de cuenta de los DONATARIOS. SÉPTIMA.-
5 ACEPTACIÓN.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo mil
6 cuatrocientos veintisiete y mil cuatrocientos veintiocho del Código
7 Civil, presentes los señores ROBERTO JOSE MALDONADO
8 ARCINIEGAS y FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS,
9 aceptan la donación de las participaciones sociales hechas en su
10 favor. Con respecto del donatario señor JORGE LUIS MALDONADO
11 ARCINIEGAS, en virtud de las normas legales antes invocadas,
12 acepta esta donación a su nombre la señora AIDA RAQUEL
13 RODRIGUEZ AGUILAR, en calidad de ascendiente y abuela materna
14 del DONATARIO. Por su parte los donantes se dan por notificados
15 con la aceptación realizada por el donatario, mediante el presente
16 acto. OCTAVA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los Donantes
17 facultan a los donatarios para que obtengan el registro e inscripción
18 de la presente escritura en el Registro Mercantil y que se tome nota
19 al margen de la escritura de constitución de la compañía. Usted
20 señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la
21 completa validez de este tipo de contratos.- HASTA AQUÍ LA
22 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Luis
23 Francisco Soria Espín, portador de la matrícula profesional número
24 diecisiete guión dos mil nueve guión doscientos sesenta y siete del
25 Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
27 requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los
28 comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 y para constancia firman en unidad de acto junto conmigo de todo
2 cual doy fe.-

3
4

5
6 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO
7 1704159953



8

9 AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ
10 1704962784



11

12 FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS
13 1715549186



14

15 ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS
16 1707720788



17

18 AIDA RAQUEL RODRIGUEZ AGUILAR
19 1700613266



20
21 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
22 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
23
24
25
26
27
28

El Nota....

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito a los trece días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas número N26-179 y Avenida Orellana, Edificio Torrealba, Piso 11, oficina 1101, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
AGUIRRE ESPINOSA HUGO EFRAIN	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
ESPINOSA VALLEJO MAYRA ALEJANDRA	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO	\$ 680,00	\$680,00	680	34%
TOTAL	\$2.000,00	\$2.000,00	2000	100%

Encontrándose presentes los socios que representan el total del capital suscrito y pagado que constan en el libro de participaciones y socios, en la forma antes determinada y manifestada, se reúnen acorde los estatutos y las leyes conforme a lo prescrito en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver sobre la donación de todas las participación pertenecientes al socio señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO a favor de sus hijos los señores JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS, FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS y ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS.

Preside la Junta el señor HUGO EFRAIN AGUIRRE ESPINOSA y actúa como secretario el señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

El señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO, comunica a la Junta General, que es su deseo ceder todas las participaciones a favor de sus hijos de la siguiente forma: al señor JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS 226 participaciones, al señor FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS 227 participaciones y al señor ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS 227 participaciones; quienes quieren pertenecer a la compañía para aportar a los fines comunes de la misma. Luego de la deliberación la Junta General decide por unanimidad aceptar que el señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO proceda a ceder

todas sus participaciones de las que posee, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía de la siguiente forma:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
AGUIRRE ESPINOSA HUGO EFRAIN	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
ESPINOSA VALLEJO MAYRA ALEJANDRA	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 226,00	\$226,00	226	11.30%
FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
TOTAL	\$2.000,00	\$2.000,00	2000	100%

Sin más puntos que tratar y siendo las diez horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.

RAZÓN: Certifico que la presente acta es fiel copia del original se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía.

Roberto Aurelio Maldonado Cedeño

Secretario



Factura: 003-002-000042722



20161701004P04592



PROTOCOLIZACIÓN 20161701004P04592

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE MAYO DEL 2016, (16:31)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO CEDENO ROBERTO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704159753
ARCINIEGAS RODRIGUEZ AIDA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704962784

Observaciones:


NOTARIO(A) ROMULO JOSE TITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1 ...rio

2

3

4

5

6

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION PARA DONAR

7

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES:

8

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO Y SRA.

9

A FAVOR DE SUS HIJOS

10

JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

Di 2 copias

13

&&& CVB &&&

14

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del

15

Ecuador, hoy martes diez de mayo del año dos mil dieciséis; Yo, DOCTOR

16

ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON

17

QUITO, en atención a la petición presentada por los cónyuges ROBERTO

18

AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ,

19

casados entre sí, solicitándome se proceda a receptor su declaración

20

juramentada tendiente a justificar su patrimonio y subsistencia, para efectos de

21

la donación de las seiscientos ochenta participaciones que poseemos en nuestra

22

calidad de socios de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

23

DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. a favor de nuestros hijos: JORGE LUIS

24

MALDONADO ARCINIEGAS, FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS y

25

ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS, de que somos propietarios y que

26

vamos a efectuar en favor de nuestros hijos, solicitándome para ello se proceda

27

a receptor su declaración juramentada, por lo que, EN EJERCICIO DE LA FE

28

PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO y de conformidad con la facultad

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
2 incorporado por la Ley reformativa, expedida el cinco de noviembre de mil
3 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial
4 número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a
5 recepcionar la declaración juramentada de los señores: ROBERTO AURELIO
6 MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quienes son
7 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de
8 conocerlos doy fe; y al efecto, instruidos sobre la responsabilidad que tienen de
9 decir la verdad, con juramento DECLARAN que su patrimonio consiste en las
10 seiscientos ochenta participaciones que poseemos en nuestra calidad de socios
11 de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE
12 CIA. LTDA., la cual está constituida mediante escritura celebrada el cinco de
13 septiembre de mil novecientos noventa ante el Notario Vigésimo Noveno del
14 cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Quito el catorce de diciembre de mil novecientos noventa; así como otros
16 bienes y los ingresos suficientes para nuestra subsistencia. Presentes los
17 testigos señores: RAQUEL AURORA CHACON CARRANZA y ANDREA NATHALY
18 ABAD KLEVEL, quienes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores
19 de edad, a quienes de conocerlos doy fe; en forma individual declaran que
20 efectivamente el patrimonio descrito por los señores: ROBERTO AURELIO
21 MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, es el
22 anteriormente descrito, con lo que garantizan su subsistencia. Por lo expuesto,
23 el infrascrito Notario, concede a los peticionarios, la autorización para donar
24 las seiscientos ochenta participaciones que poseemos en nuestra calidad de
25 socios de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL
26 ECUADOR ENDE CIA. LTDA., de su propiedad descrito anteriormente. El original
27 de esta diligencia se incorpora al Libro de declaración de patrimonio para la
28 donación de esta Notaría, extendiendo copias certificadas de la misma

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 para los efectos legales pertinentes. Leida la presente acta por el Notario y los
2 comparecientes y testigos, se ratifican en todo su contenido y en sus efectos
3 en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

4
5

6
7 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO
8 170415975-3

9

10 AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ
11 1704962784

TESTIGOS:

12
13

14 TGO. RAQUEL AURORA CHACON CARRANZA
15 171488506-6

16
17

18 TGO. ANDREA NATHALY ABAD KLEVEL
19 172459740-4

20
21
22

23 DR. ROMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
24 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

25
26
27
28 El Nota....

SEÑOR NOTARIO:

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, de estado civil casados entre sí; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante Usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil y en aplicación a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, toda vez que es necesario y por cuanto a más de las participaciones sociales que describimos a continuación, tenemos otros bienes muebles e inmuebles para nuestra subsistencia, solicitamos encarecidamente, que previas las formalidades legales se sirva autorizar con el fin de proceder a la DONACIÓN a favor de nuestros hijos JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS, FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS y ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS de las 680 participaciones que poseemos en nuestra calidad de socios de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., la cual está constituida mediante escritura celebrada el 5 de septiembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de diciembre de 1990.

Solicito se recepcen las declaraciones juramentadas de los testigos señores: RAQUEL AURORA CHACON CARRANZA con cédula de ciudadanía número 1714885066 y ANDREA NATHALY ABAD KLEVEL con cédula de ciudadanía número 1724597404, quienes abonaran sobre tal declaratoria.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.


Dr. Luis Francisco Soria Espin
Mat. Prof. N° 17-2009-267 F.A.C.N.J.


Roberto Aurelio Maldonado Cedeño
C.C. 1704159753


Aida Raquel Arciniegas Rodriguez
c.c. 1704962784

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL

ENCLAVE CIUDADANIA No. 171488506-6

CHACON CARRANZA RAQUEL AURORA

LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

31 JULIO 1978

00E 0100 00338 F

LOS RIOS/MOCACHE

MOCACHE 1978




NOTARIA CUARTA
 CVB



M.A. ROBERTO JOSE TORALLO
 Quito - Ecuador

[Handwritten signature in blue ink]

ECUATORIANO/XXXXXX EP30014243

CASADO CESAR D MUÑOZ SANTS

SECUNDARIA EMPLEADO-ESLUADO

EDUARDO DAVID CHACON MEZA

ANG. PRIMARIA CARRANZA RIZO

QUITO 12/05/2009

12/05/2009

REN 1436408




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES PARLAMENTARIAS 23-FEB-2014

009 - 0130 1714885066

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CHACON CARRANZA RAQUEL AURORA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

DIVISION
 SAN JUAN

PARROQUIA
 Santa Catalina

2
 2
 2014

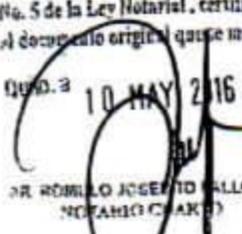
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que me exhibió y se devolvió.

QUITO 10 MAY 2016




M.A. ROBERTO JOSE TORALLO
 NOTARIO CUARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 172459740-4

CEDELA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES

ABAD KLEVEL ANDREA NATHALY

LUGAR DE NACIMIENTO

ESMERALDAS

MUSNE

MUSNE

FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



FORM 18 01 000 01

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACH.TEC.CONTAB.ADMI

V3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ABAD AMBROSI JULIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

KLEVEL GONZALEZ MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-01-20

DIRECCIÓN GENERAL

FORMULARIO 0001-0001



FORMULARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



001

PARTICIPACIÓN DE MOVIMIENTO

001 - 0002

1724597404

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

ABAD KLEVEL ANDREA NATHALY

FIRMA

PROFESION

QUITO

CANTON

DESCRIPCIÓN

GAUCLEN

PARCELA

PRESENCIA DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTO DE

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

18 MAY 2016

DEL FORO JOSELITO PALLO O, NOTARIO CUARTO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170496278-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCINIEGAS RODRIGUEZ
AIDA RAQUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO AURELIO
MALDONADO CEDEÑO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCINIEGAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ AIDA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-24

[Signature]
DIRECTOR MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES FEB-2014

001

001 - 0265

704962784

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARCINIEGAS RODRIGUEZ AIDA RAQUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUEMBO

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, verifiqué que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

10 MAY 2016

DR. ROMULO JOSE LINDA LOPEZ
NOTARIO CUARTO

ECUATORIANA***** V2343V3242
 CASADO AIDA RAQUEL ARCINIEGAS R
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JORGE MALDONADO
 IDILIA CEDEÑO
 QUITO 14/12/2009
 REN 2098761



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA No. 170415975-3
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 JULIO 1954
 004-1 0239 05148 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009
 009-0143
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PUEBLO
 1704159753
 CÉDULA
 ZONA

NOTARÍA CUARTA DE QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 QUITO, a 10 MAY 2015
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEL ACTA DE AUTORIZACION PARA DONAR QUE OTORGAN ROBERTO MALDONADO CEDEÑO Y SRA. A FAVOR DE JORGE MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



ECUATORIANA***** V2343V3242
 CASADO AIDA RAQUEL ARCINIEGAS R
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JORGE MALDONADO
 IDILIA CEDEÑO
 QUITO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2098761


REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL DE SEGURIDAD CIVIL
 CIUDADANIA 170415975-3
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 JULIO 1954 C.V.B.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB 2014
 009
 009 - 0143 1704159753
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 9
 QUITO PUEBLO 8
 CANTON PARROQUIA 8 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON QUITO
 En conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se le otorga
 fe pública.
 JOSE LUIS PAZ
 JOSE LUIS PAZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DISALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 170777078-8

APellidos y Nombres: MALDONADO ARCINIEGAS ROBERTO JOSE
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
Fecha de Nacimiento: 1978-06-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casado
Johanna Valeria Sedonia Marin

PROFESIÓN: ESTUDIANTE
V43M72222

APellidos y Nombres del Procre: MALDONADO ROBERTO ALFREDO
Apellidos y Nombres de la Madre: ARCINIEGAS AYOA RAQUEL
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-07-08
Fecha de Expiración: 2020-07-08

PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Procre: MALDONADO ROBERTO ALFREDO
Apellidos y Nombres de la Madre: ARCINIEGAS AYOA RAQUEL
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-07-08
Fecha de Expiración: 2020-07-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL REGIONAL 13 MAR 2014

009

009 - 0140 1707770788

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MALDONADO ARCINIEGAS ROBERTO JOSE

PROVINCIA: PICHINCHA
MUNICIPIO: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PUEBLO
PARROQUIA: PUEBLO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DE QUITO
PACÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 63
Inc. 5 de la Ley Orgánica del CNE, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
en fejas.
Quito a

JOSE LUIS PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN



ETIQUETA DE CIUDADANÍA: 170061326-6

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ AGUILAR AIDA RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-12-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

LUIS ARCHIEGAS



INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-23

V244364247

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
18 MAR 2011 11:18:42



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que me exhibió y se encuentra en folios.

Quito, 8

[Signature]

DR. HUMULO JOSE LITO YALLO
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072

072 - 0041

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1700613266

RODRIGUEZ AGUILAR AIDA RAQUEL

PICHINCHA PROVINCIA
RUMAHUJI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: SANGOLQUÍ

PARROQUIA: *[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYACAN
FEAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10
de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se conforma
en fojas
Guaya, a 10 MAY 2016

NOTARIO JORGE MALDONADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



N. 171584918-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO ARCINIEGAS FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INDICACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4523V2272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR
MALDONADO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCINIEGAS AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2015-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-21



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se encuentra en folio.

Quito, 11 de febrero de 2014.

DR. ROMULO JOSELITO FALLO Q.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0138

1715849186

NÚMERO DE CERTIFICADO: MALDONADO ARCINIEGAS FRANCISCO JAVIER
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	PUEBLO	0
CANTÓN	PARROQUIA	0
	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA DONACION QUE OTORGAN ROBERTO MALDONADO CEDEÑO Y SRA. A FAVOR DE FRANCISCO MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

DR. ROMULO JOSELITO FALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

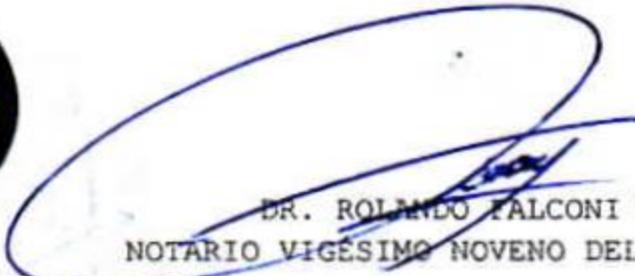
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 05 DE SEPTIEMBRE DE 1990, de la DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑIA, otorgada en la Notaria Cuarta de Quito, el 10 de Mayo de 2016, por el señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO Y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, a favor de FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS, ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS Y JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 15 DE JULIO DE 2016.

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000011166



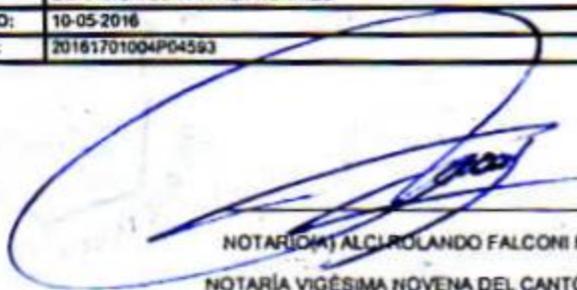
20161701029000721

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000721

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JULIO DEL 2016, (15-22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-1990
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704159753
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P04593


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	714
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA-/QUITO /10/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE DONA 680 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS DONATARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2009 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/12/1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 003-002-000042723



20161701004P04593



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P04593						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2016, (16:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO CEDENO ROBERTO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704159753	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	ARCINIEGAS RODRIGUEZ AIDA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704962784	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALDONADO ARCINIEGAS FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715649186	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	MALDONADO ARCINIEGAS ROBERTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779756	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	MALDONADO ARCINIEGAS JORGE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710734706	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	AIDA RAQUEL RODRIGUEZ AGUILAR
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	680 DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	680,00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

DONACION

13

OTORGADA POR:

14

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO Y SRA.

15

A FAVOR DE:

16

FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS

17

CUANTIA: USD. 680,00

18

DI 2 COPIAS

19

&&& CVB &&&

20

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

21

del Ecuador, hoy martes diez de mayo del año dos mil dieciséis, ante

22

mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario

23

Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal uno tres dos dos

24

seis DNTH-NB de nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen a

25

la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señores

26

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y **AIDA RAQUEL**

27

ARCINIEGAS RODRIGUEZ, por sus propios derechos, de estado civil

28

casados entres sí, como **DONANTES**, por sus propios derechos; y,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 como DONATARIOS, los señores FRANCISCO JÁVIER MALDONADO
2 ARCINIEGAS, soltero por sus propios derechos; ROBERTO JOSE
3 MALDONADO ARCINIEGAS, casado por sus propios derechos; y, la
4 señora AIDA RAQUEL RODRIGUEZ AGUILAR, de estado civil casada,
5 en calidad de ascendiente y en representación del señor JORGE LUIS
6 MALDONADO ARCINIEGAS, soltero. Los compareciente son
7 ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Quito, provincia de
8 Pichincha, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones
9 a quienes de conocerles doy fe, y me pide que eleve a escritura
10 pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal
11 que se transcribe a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el
12 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por
13 la cual conste la donación de participaciones sociales de la compañía
14 ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. L.TDA., al
15 tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
17 escritura, por una parte en calidad de donantes los cónyuges señores
18 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL
19 ARCINIEGAS RODRIGUEZ, por sus propios derechos, de estado civil
20 casados entre sí; y, por otra parte en calidad de donatarios los
21 señores FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS, soltero por
22 sus propios derechos; ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS,
23 casado por sus propios derechos; y, la señora AIDA RAQUEL
24 RODRIGUEZ AGUILAR, de estado civil casada, en calidad de
25 ascendiente y en representación del señor JORGE LUIS MALDONADO
26 ARCINIEGAS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante
28 la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito.



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La compañía ENSAYOS NO
2 DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. se constituye
3 mediante escritura pública otorgada el cinco de septiembre de mil
4 novecientos noventa ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón
5 Quito Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Quito el catorce de diciembre de mil novecientos noventa. b)
7 Mediante escritura de Reforma de Estatuto y aumento de capital
8 celebrada el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco
9 ante el Notario Quinto del cantón Quito Doctor Edgar Terán, e
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de
11 septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se aumenta el capital
12 de la compañía. c) Mediante escritura de Reforma de Estatuto y
13 aumento de capital celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil
14 ante el Notario Tercero del cantón Quito Doctor Roberto Salgado, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de febrero
16 del dos mil uno, con la cual la compañía aumenta su capital social. d)
17 Los donantes señores ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y
18 AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, son socios de la compañía
19 ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., con
20 SEISCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una,
21 que representan el treinta y cuatro por ciento del capital social de la
22 compañía. Participaciones que las tienen liberadas y sin ningún
23 gravamen o impedimento. e) La Junta General Extraordinaria de
24 Socios de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR
25 ENDE CIA. LTDA. reunida el trece de septiembre del año dos mil
26 quince, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar, que el socio
27 señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO casado con la
28 señora AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, realice la donación

1 de las SEISCIENTAS OCHENTA participaciones que poseen en la
2 compañía equivalentes al treinta y cuatro por ciento del capital social
3 de la compañía, mediante donación en favor de sus hijos los señores
4 FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le dona
5 doscientas veintisiete participaciones; a ROBERTO JOSE
6 MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le dona doscientas veintisiete
7 participaciones y a JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS a quien se
8 le dona doscientas veintiseis participaciones; conforme se desprende
9 del acta de la junta general extraordinaria de socios de la compañía
10 ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., que
11 en dos fojas utiles se adjunta a la presente, la misma que formara
12 parte integrante de la presente escritura en calidad de documento
13 habilitante. f) Mediante acta notarial celebrada ante el Notario
14 Cuarto del canton Quito Doctor Romulo Pallo, se concede la
15 autorización a los donatarios para donar las seiscientas ochenta
16 participaciones de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL
17 ECUADOR ENDE CIA. LTDA., en favor de sus hijos los señores
18 FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS, ROBERTO JOSE
19 MALDONADO ARCINIEGAS y JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS.
20 TERCERA.- DONACIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
21 expuestos, debidamente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria de Socios de la compañía ENSAYOS NO
23 DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., conforme se
24 desprende del acta adjunta, los donantes señores cónyuges
25 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL
26 ARCINIEGAS RODRIGUEZ, mediante el presente instrumento
27 proceden a donar todas sus participaciones sociales que las poseen
28 en la compañía antes mencionada que corresponden a



1 seiscientos ochenta participaciones equivalentes al treinta y cuatro
2 por ciento del capital social de la compañía, a favor de sus hijos los
3 señores FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le
4 dona doscientas veintisiete participaciones, ROBERTO JOSE
5 MALDONADO ARCINIEGAS a quien se le dona doscientas veintisiete
6 participaciones y JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS a quien se
7 le dona doscientas veintiséis participaciones. En consecuencia, el
8 capital social de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL
9 ECUADOR ENDE CIA. LTDA., en lo posterior quedará integrado de la
10 siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
AGUIRRE ESPINOSA HUGO EFRAIN	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
ESPINOSA VALLEJO MAYRA ALEJANDRA	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 226,00	\$226,00	226	11.30%
FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
TOTAL	\$2.000,00	\$2.000,00	2000	100%

11
12 CUARTA.- CUANTÍA.- Pese a que la presente donación de
13 participaciones sociales se la realiza a título gratuito, para efecto de
14 gastos notariales y de inscripción se fija como cuantía la suma de
15 SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA. QUINTA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.- Las partes fijan

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 como su domicilio la ciudad de Quito, y se someten a la jurisdicción
2 de los jueces de esta ciudad. SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que
3 demanden la celebración de esta escritura hasta su total
4 perfeccionamiento serán de cuenta de los DONATARIOS. SÉPTIMA.-
5 ACEPTACIÓN.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo mil
6 cuatrocientos veintisiete y mil cuatrocientos veintiocho del Código
7 Civil, presentes los señores ROBERTO JOSE MALDONADO
8 ARCINIEGAS y FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS,
9 aceptan la donación de las participaciones sociales hechas en su
10 favor. Con respecto del donatario señor JORGE LUIS MALDONADO
11 ARCINIEGAS, en virtud de las normas legales antes invocadas,
12 acepta esta donación a su nombre la señora AIDA RAQUEL
13 RODRIGUEZ AGUILAR, en calidad de ascendiente y abuela materna
14 del DONATARIO. Por su parte los donantes se dan por notificados
15 con la aceptación realizada por el donatario, mediante el presente
16 acto. OCTAVA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los Donantes
17 facultan a los donatarios para que obtengan el registro e inscripción
18 de la presente escritura en el Registro Mercantil y que se tome nota
19 al margen de la escritura de constitución de la compañía. Usted
20 señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la
21 completa validez de este tipo de contratos.- HASTA AQUÍ LA
22 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Luis
23 Francisco Soria Espín, portador de la matrícula profesional número
24 diecisiete guión dos mil nueve guión doscientos sesenta y siete del
25 Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
27 requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los
28 comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 y para constancia firman en unidad de acto junto conmigo de todo
2 cual doy fe.-

3
4

5
6 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO
7 1704159953

8

9 AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ
10 1704962784

11

12 FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS
13 1715549186

14

15 ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS
16 1707720788

17

18 AIDA RAQUEL RODRIGUEZ AGUILAR
19 1700613266

20
21 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
22 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
23
24
25
26
27
28

El Nota....

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito a los trece días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas número N26-179 y Avenida Orellana, Edificio Torrealba, Piso 11, oficina 1101, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
AGUIRRE ESPINOSA HUGO EFRAIN	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
ESPINOSA VALLEJO MAYRA ALEJANDRA	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO	\$ 680,00	\$680,00	680	34%
TOTAL	\$2.000,00	\$2.000,00	2000	100%

Encontrándose presentes los socios que representan el total del capital suscrito y pagado que constan en el libro de participaciones y socios, en la forma antes determinada y manifestada, se reúnen acorde los estatutos y las leyes conforme a lo prescrito en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver sobre la donación de todas las participación pertenecientes al socio señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO a favor de sus hijos los señores JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS, FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS y ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS.

Preside la Junta el señor HUGO EFRAIN AGUIRRE ESPINOSA y actúa como secretario el señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

El señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO, comunica a la Junta General, que es su deseo ceder todas las participaciones a favor de sus hijos de la siguiente forma: al señor JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS 226 participaciones, al señor FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS 227 participaciones y al señor ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS 227 participaciones; quienes quieren pertenecer a la compañía para aportar a los fines comunes de la misma. Luego de la deliberación la Junta General decide por unanimidad aceptar que el señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO proceda a ceder

todas sus participaciones de las que posee, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía de la siguiente forma:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACIONES
AGUIRRE ESPINOSA HUGO EFRAIN	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
ESPINOSA VALLEJO MAYRA ALEJANDRA	\$ 660,00	\$660,00	660	33%
JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 226,00	\$226,00	226	11.30%
FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS	\$ 227,00	\$227,00	227	11.35%
TOTAL	\$2.000,00	\$2.000,00	2000	100%

Sin más puntos que tratar y siendo las diez horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.
Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.

RAZÓN: Certifico que la presente acta es fiel copia del original se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía.

Roberto Aurelio Maldonado Cedeño

Secretario



Factura: 003-002-000042722



20161701004P04592



PROTOCOLIZACIÓN 20161701004P04592

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE MAYO DEL 2016, (16:31)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO CEDENO ROBERTO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704159753
ARCINIEGAS RODRIGUEZ AIDA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704962784

Observaciones:


NOTARIO(A) ROMULO JOSE TITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1 ...rio

2

3

4

5

6

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION PARA DONAR

7

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES:

8

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO Y SRA.

9

A FAVOR DE SUS HIJOS

10

JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

Di 2 copias

13

&&& CVB &&&

14

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del

15

Ecuador, hoy martes diez de mayo del año dos mil dieciséis; Yo, DOCTOR

16

ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON

17

QUITO, en atención a la petición presentada por los cónyuges ROBERTO

18

AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ,

19

casados entre sí, solicitándome se proceda a receptor su declaración

20

juramentada tendiente a justificar su patrimonio y subsistencia, para efectos de

21

la donación de las seiscientos ochenta participaciones que poseemos en nuestra

22

calidad de socios de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

23

DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. a favor de nuestros hijos: JORGE LUIS

24

MALDONADO ARCINIEGAS, FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS y

25

ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS, de que somos propietarios y que

26

vamos a efectuar en favor de nuestros hijos, solicitándome para ello se proceda

27

a receptor su declaración juramentada, por lo que, EN EJERCICIO DE LA FE

28

PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO y de conformidad con la facultad

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 prevista en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
2 incorporado por la Ley reformativa, expedida el cinco de noviembre de mil
3 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial
4 número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a
5 recepcionar la declaración juramentada de los señores: ROBERTO AURELIO
6 MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, quienes son
7 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de
8 conocerlos doy fe; y al efecto, instruidos sobre la responsabilidad que tienen de
9 decir la verdad, con juramento DECLARAN que su patrimonio consiste en las
10 seiscientos ochenta participaciones que poseemos en nuestra calidad de socios
11 de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE
12 CIA. LTDA., la cual está constituida mediante escritura celebrada el cinco de
13 septiembre de mil novecientos noventa ante el Notario Vigésimo Noveno del
14 cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Quito el catorce de diciembre de mil novecientos noventa; así como otros
16 bienes y los ingresos suficientes para nuestra subsistencia. Presentes los
17 testigos señores: RAQUEL AURORA CHACON CARRANZA y ANDREA NATHALY
18 ABAD KLEVEL, quienes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores
19 de edad, a quienes de conocerlos doy fe; en forma individual declaran que
20 efectivamente el patrimonio descrito por los señores: ROBERTO AURELIO
21 MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, es el
22 anteriormente descrito, con lo que garantizan su subsistencia. Por lo expuesto,
23 el infrascrito Notario, concede a los peticionarios, la autorización para donar
24 las seiscientos ochenta participaciones que poseemos en nuestra calidad de
25 socios de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL
26 ECUADOR ENDE CIA. LTDA., de su propiedad descrito anteriormente. El original
27 de esta diligencia se incorpora al Libro de declaración de patrimonio para la
28 donación de esta Notaría, extendiendo copias certificadas de la misma

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 para los efectos legales pertinentes. Leida la presente acta por el Notario, y los
2 comparecientes y testigos, se ratifican en todo su contenido y en sus efectos
3 en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

4
5

6
7 ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO
8 170415975-3

9

10 AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ
11 1704962784

TESTIGOS:

12
13

14 TGO. RAQUEL AURORA CHACON CARRANZA
15 171438506-6

16
17

18 TGO. ANDREA NATHALY ABAD KLEVEL
19 172459740-4

20
21
22

23 DR. ROMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
24 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

25
26
27
28 El Nota....

SEÑOR NOTARIO:

ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, de estado civil casados entre sí; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante Usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil y en aplicación a lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, toda vez que es necesario y por cuanto a más de las participaciones sociales que describimos a continuación, tenemos otros bienes muebles e inmuebles para nuestra subsistencia, solicitamos encarecidamente, que previas las formalidades legales se sirva autorizar con el fin de proceder a la DONACIÓN a favor de nuestros hijos JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS, FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS y ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS de las 680 participaciones que poseemos en nuestra calidad de socios de la compañía denominada ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., la cual está constituida mediante escritura celebrada el 5 de septiembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de diciembre de 1990.

Solicito se recepcen las declaraciones juramentadas de los testigos señores: RAQUEL AURORA CHACON CARRANZA con cédula de ciudadanía número 1714885066 y ANDREA NATHALY ABAD KLEVEL con cédula de ciudadanía número 1724597404, quienes abonaran sobre tal declaratoria.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.


Dr. Luis Francisco Soria Espin
Mat. Prof. N° 17-2009-267 F.A.C.N.J.


Roberto Aurelio Maldonado Cedeño
C.C. 1704159753


Aida Raquel Arciniegas Rodriguez
c.c. 1704962784

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION

INDICADOR CIUDADANIA No. 171488506-6

CHACON CARRANZA RAQUEL AURORA

LOS RIOS/MOCACHE/MOCACHE

31 JULIO 1978

00E 0100 00338 F

LOS RIOS/MOCACHE

MOCACHE 1978




NOTARIA CUARTA
 CVB



NOTARIO PUBLICO
 M.C. ROBERTO JOSE TORALLO
 Quito - Ecuador



ECUATORIANO/XXXXXX EP30014243

CASADO CESAR D. MUÑOZ SANTS

SECUNDARIA EMPLEADO-ESTUVO

EDUARDO DAVID CHACON MEZA

ANG. PRIMARIA CARRANZA RIZO

QUITO 12/05/2009

12/05/2009

REN 1436408




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES PARLAMENTARIAS 23-FEB-2014

009 - 0130 1714885066

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

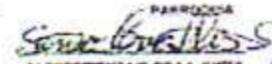
CHACON CARRANZA RAQUEL AURORA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

DIVISION
 SAN JUAN

PARROQUIA
 2044

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



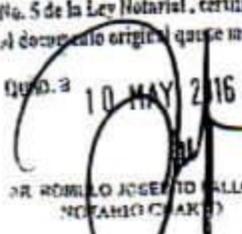
NOTARIA CUARTA DE QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que me exhibió y se devolvió.

QUITO 10 MAY 2016



M.C. ROBERTO JOSE TORALLO
 NOTARIO PUBLICO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 172459740-4

CEDELA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES

ABAD KLEVEL ANDREA NATHALY

LUGAR DE NACIMIENTO

ESMERALDAS MUISNE MUISNE

FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



FORM 13 01 000 01

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACH.TEC.CONTAB.ADMI

V3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ABAD AMBROSI JULIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

KLEVEL GONZALEZ MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-01-20

DIRECCIÓN GENERAL

NOTARÍA CUARENTA Y CINCO



CELESTIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



001

PARTICIPACIÓN DE MOVIMIENTO

001 - 0002

1724597404

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

ABAD KLEVEL ANDREA NATHALY

FIRMA

CIUDAD/PROVINCIA

QUITO

GUAYAS

CANTÓN

GUAYAS

PRESENCIALES DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARENTA Y CINCO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

18 MAY 2016

DEL HONORABLE JOSE LITO PALLO O, NOTARIO CUARENTA Y CINCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170496278-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARCINIEGAS RODRIGUEZ
AIDA RAQUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO AURELIO
MALDONADO CEDEÑO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCINIEGAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ AIDA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-24

[Signature]
DIRECTOR MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES FEB-2014

001

001 - 0265

704962784

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARCINIEGAS RODRIGUEZ AIDA RAQUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUEMBO

0
0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Notarial, verifiqué que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

10 MAY 2016

[Signature]
DR. ROMULO JOSE LINDA LOPEZ
NOTARIO CUARTO

ECUATORIANA***** V2343V3242
 CASADO AIDA RAQUEL ARCINIEGAS R
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JORGE MALDONADO
 IDILIA CEDEÑO
 QUITO 14/12/2009
 REN 2098761



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA No. 170415975-3
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 JULIO 1954
 004-1 0239 05148 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009
 009-0143
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PUEBLO
 1704159753
 CÉDULA
 ZONA

NOTARÍA CUARTA DE QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 QUITO, a 10 MAY 2015
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEL ACTA DE AUTORIZACION PARA DONAR QUE OTORGAN ROBERTO MALDONADO CEDEÑO Y SRA. A FAVOR DE JORGE MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



ECUATORIANA***** V2343V3242
 CASADO AIDA RAQUEL ARCINIEGAS R
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JORGE MALDONADO
 IDILIA CEDEÑO
 QUITO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2098761


REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL DE SEGURIDAD CIVIL
 CIUDADANIA 170415975-3
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 JULIO 1954 C.V.B.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB 2014
 009
 009 - 0143 1704159753
 MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 9
 QUITO PUEBLO 8
 CANTON PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTO DEL CANTON QUITO
 No. de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual
 al documento original que se exhibió y se inscribió.
 JOSE LUIS PAZ
 JOSE LUIS PAZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DISALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 170777078-8

APellidos y Nombres: MALDONADO ARCINIEGAS ROBERTO JOSE
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
Fecha de Nacimiento: 1979-06-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casado
Johanna Valeria Sedonia Marin

PROFESIÓN: ESTUDIANTE
V43M7V2222

APellidos y Nombres del Procre: MALDONADO ROBERTO ALFREDO
Apellidos y Nombres de la Madre: ARCINIEGAS AYOA RAQUEL
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-07-08
Fecha de Expiración: 2020-07-08

PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Procre: MALDONADO ROBERTO ALFREDO
Apellidos y Nombres de la Madre: ARCINIEGAS AYOA RAQUEL
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-07-08
Fecha de Expiración: 2020-07-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORADO NACIONAL 2014-2017

009

009 - 0140 1707770788

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MALDONADO ARCINIEGAS ROBERTO JOSE

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PUEBLO
PARROQUIA: PUEBLO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DE QUITO
PACÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 63
Inc. 5 de la Ley Orgánica del CNE, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
en fejas.
Quito a

JOSE LUIS PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN



ETIQUETA DE CIUDADANÍA: 170061326-6

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ AGUILAR AIDA RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-12-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

LUIS ARCHIEGAS



INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR CARMEN

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-23

V244364247

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
1999 01 11 11 11 11

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que me exhibió y se devolvió en su momento.

Quito, 8

[Signature]

DR. HUMULO JOSE LITO YALLO
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072

072 - 0041

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1700613266

RODRIGUEZ AGUILAR AIDA RAQUEL

PICHINCHA PROVINCIA

RUMAHUJI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: SANGOLQUÍ

PARROQUIA: [Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUANO
FIZION: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original en su totalidad y se encuentra en una sola hoja.
Guano, a 10 MAY 2016

NOTARIO JORGE MALDONADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



N. 171584918-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO ARCINIEGAS FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INDICACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4523V2272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR
MALDONADO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCINIEGAS AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2015-09-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-21

[Signature]
DIRECTOR (CATEDRÁTICO)



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se encuentra en folio.

Quito, 11 de febrero de 2014.

DR. ROMULO JOSELITO FALLO Q.
NOTARIO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009

009 - 0138

NÚMERO DE CERTIFICADO

MALDONADO ARCINIEGAS FRANCISCO JAVIER

1715849186

CÉDULA

PICHINCHA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PUEBLO

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA DONACION QUE OTORGAN ROBERTO MALDONADO CEDEÑO Y SRA. A FAVOR DE FRANCISCO MALDONADO ARCINIEGAS Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

DR. ROMULO JOSELITO FALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

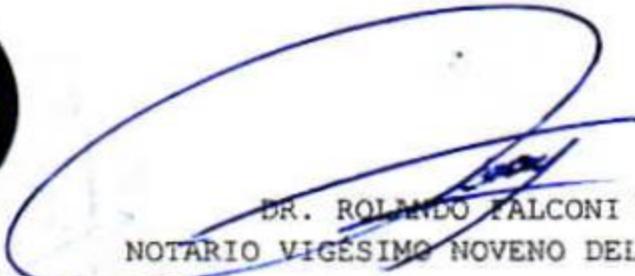
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 05 DE SEPTIEMBRE DE 1990, de la DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑIA, otorgada en la Notaria Cuarta de Quito, el 10 de Mayo de 2016, por el señor ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO Y AIDA RAQUEL ARCINIEGAS RODRIGUEZ, a favor de FRANCISCO JAVIER MALDONADO ARCINIEGAS, ROBERTO JOSE MALDONADO ARCINIEGAS Y JORGE LUIS MALDONADO ARCINIEGAS, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 15 DE JULIO DE 2016.

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000011166



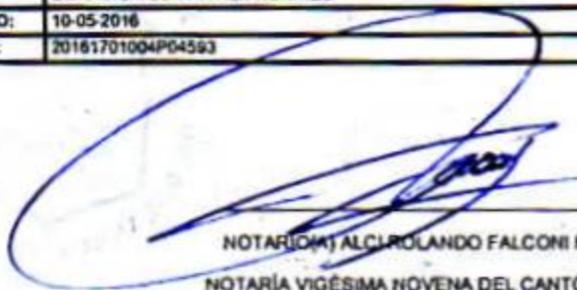
20161701029000721

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000721

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JULIO DEL 2016, (15-22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE DONACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-1990
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO CEDEÑO ROBERTO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704159753
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P04593


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	714
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA-/QUITO /10/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE DONA 680 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS DONATARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2009 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/12/1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL